

Número: U.I.005.2016.

Asunto: Constituir Comités de Contraloría
Social en las Plazas
Comunitarias Institucionales.

Chilpancingo, Gro., a 21 de julio de 2016.

CC. Coordinadores de Zona,

Presente

En el marco de las actividades a realizar del Programa de Contraloría Social en las Plazas Comunitarias Institucionales a su cargo, tengo a bien informarles que en próximos días se constituirán los comités de contraloría social en las plazas comunitarias señaladas en el programa de trabajo 2016, en el día y horario establecido en cada convocatoria que se enviarán vía correo electrónico.

Por lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a las indicaciones de nuestro Director General, solicito de su valioso apoyo para contar con la asistencia de los beneficiarios de la plaza comunitaria.

Sin otro particular, nos es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Antonio Parra Jorge
Responsable Estatal del Programa de
Contraloría Social


M.C. Victor Tapia Hernández
Responsable de Seguimiento al Programa
de Contraloría Social

C.c.p.- Dr. Jorge Salgado Parra.- Director General del IEEJAG.- Para su superior conocimiento.
Lic. Apolinar Laurel Zúñiga.- Coordinador Regional Zona Centro.- Para su conocimiento.
Lic. Nancy Poblete Mendoza.- Coordinadora Regional de Acapulco Llanura y Costa Chica.- Para su conocimiento.
Ing. Luis Enrique Barrera Zamacona.- Coordinador Regional de la Montaña.- Para su conocimiento.
Archivo.



El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), a través del Programa de Contraloría Social de las Plazas Comunitarias Institucionales.

CONVOCAN

A todos los beneficiarios de la Plaza Comunitaria “I-12-007-03 Códice Azoyú”, interesados en participar como miembros para el registro, aceptación de funciones y constitución del comité de Contraloría Social, el día 27 de julio del año dos mil dieciséis, a las 11:00hrs., en las aulas de la Plaza.

¿Qué es la Contraloría Social en las Plazas Comunitarias?

“Es la participación de los beneficiarios para supervisar y vigilar que las obras, apoyos y servicios que se reciban a través de un programa de desarrollo social, se proporcione con transparencia, oportunidad y calidad”

Objetivos del comité de contraloría social:

- Supervisar y vigilar el servicio educativo que se presta dentro de las plazas comunitarias.
- Conocer que es la Contraloría Social, para qué sirve y quienes la llevan a cabo.
- Conocer todos los beneficios que se logran a través del comité de contraloría social.

Requisitos

Las personas interesadas en ser miembros del comité de contraloría social en plazas comunitarias deberán considerar los siguientes criterios:

1. Que seas miembro de la comunidad donde se ubica la plaza en la que haces uso de los servicios.
2. Llenar el acta de registro como integrantes del comité de contraloría social.
3. Que participes activamente y solidariamente en las funciones propuestas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia de los miembros de la plaza comunitaria.
2. Presentación del Programa de Contraloría Social.
3. Elección de los miembros del comité de contraloría social a propuesta de los miembros participantes.
4. Constitución del comité, "Acta de registro del CCS".
5. Llenado de las cédulas de vigilancia e informes trimestrales.
6. Asuntos generales.

Convocan:


Lic. Antonio Parra Jorge
Responsable Estatal del Programa de
Contraloría Social


M.C. Víctor Tapia Hernández
Responsable de Seguimiento al Programa
de Contraloría Social

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 20 de julio del 2016.